

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6006** *FAVIDEMA, S.L.*

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem 548/11, Eje 186/11 de este Juzgado, seguido a instancia de don Rafael de la Rubia, don Hassan Fakih y don Emilio Cejudo Rodríguez, sobre despido, se ha dictado Decreto en fecha 5 de marzo de 2012 por el que se declara a la ejecutada Favidema, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 61.587,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120013394-1